



Acuerdo alcanzado durante la COP15 de Montreal

## **Teresa Ribera celebra la adopción de un nuevo Marco Global de Biodiversidad para proteger el 30% de áreas terrestres y marinas en 2030**

- “Por fin conseguimos acordar un marco global que oriente nuestros esfuerzos”, ha manifestado la vicepresidenta
- Este esquema de medidas actualizará el Protocolo de Aichi con objetivos ambiciosos para 2030 que faciliten alcanzar la visión europea de “Vivir en armonía con la naturaleza” para mediados de siglo

**19 de diciembre de 2022-** La vicepresidenta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, ha valorado positivamente el acuerdo alcanzado en la madrugada del 19 de diciembre en el Plenario de la XV Conferencia de las Partes de Naciones Unidas (COP15) del Convenio sobre la Diversidad Biológica, celebrado en Montreal (Canadá). Un compromiso compuesto por seis documentos fundamentales, relativos a: el Marco Global de Biodiversidad; la estrategia de movilización de recursos; el reparto de beneficios de la utilización de información digital de secuencias de recursos genéticos (DSI); el marco de seguimiento; el mecanismo para seguimiento, informes y revisión; y la decisión sobre creación de capacidades.

Este compromiso permitirá alcanzar la protección y gestión efectiva para la conservación del 30% de la superficie terrestre y de la superficie marina para 2030. “Por fin conseguimos acordar un marco global que oriente nuestros esfuerzos para detener y revertir la pérdida de biodiversidad y alcanzar un mundo con una naturaleza en positivo para 2030”, ha manifestado la vicepresidenta, que ha participado en la reunión como negociadora europea del Marco Global. Ribera ha recordado que España figura entre las delegaciones que viene defendiendo un alto nivel de ambición.



Entre los principales logros alcanzados dentro del Marco Global, destaca la reducción significativa del riesgo de extinciones de especies y la restauración del 30% de la superficie de ecosistemas degradados para 2030. Por otro lado, el acuerdo incluye la planificación espacial favorable para la biodiversidad en todo el territorio y la reducción de la contaminación, incluyendo la reducción del riesgo de los pesticidas de alta peligrosidad al menos a la mitad, así como el descenso de pérdida de nutrientes al medio ambiente, también a la mitad;

Otro de los compromisos del Marco Global para 2030 es eliminar, minimizar y reducir los impactos derivados de las especies exóticas invasoras, a través de la identificación y gestión de las vías de entrada de especies alóctonas, reduciendo al menos a la mitad las tasas de introducción y establecimiento de estas especies. Asimismo, se compromete a minimizar el impacto del cambio climático sobre la biodiversidad y promover la adaptación, mitigación y reducción de riesgos de desastres mediante soluciones basadas en la naturaleza.

La plena integración de la biodiversidad en las políticas sectoriales, en especial de los sectores con mayor impacto para la biodiversidad como la agricultura, la pesca, la gestión forestal y la acuicultura, es otro de los puntos destacados del acuerdo.

### **FINANCIACIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN**

A esto se suma la movilización de recursos de todas las fuentes, domésticas e internacionales, públicas y privadas, para la financiación necesaria para la ejecución del marco global. También el objetivo de identificar, eliminar y revertir los incentivos y subsidios perjudiciales para la biodiversidad, y el establecimiento de un nuevo mecanismo para el reparto justo y equitativo de beneficios derivados de la utilización de la información digital de secuencias derivadas de recursos genéticos.

Este esquema de medidas actualizará el Protocolo de Aichi con objetivos ambiciosos para 2030 que faciliten alcanzar la visión europea de “Vivir en armonía con la naturaleza” para mediados de siglo.

La COP15, cuya apertura y primera parte tuvo lugar en octubre de 2021, se ha celebrado del 7 al 19 de diciembre de 2022 bajo presidencia china, y ha servido asimismo como X Reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (COP/MOP 10) y IV Reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios (COP/MOP 4).



VICEPRESIDENCIA  
TERCERA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Gobernamos  
**Contigo.**

**CORREO ELECTRONICO**

[bzn-prensa@miteco.es](mailto:bzn-prensa@miteco.es)

Página 3 de 3

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[www.miteco.gob.es](http://www.miteco.gob.es)

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, 10  
28071 - MADRID  
TEL: 91 597 60 68  
FAX: 91 597 59 95